



BC/P N° 067

Asunción, 12 de mayo de 2025

SEÑOR MINISTRO:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio al Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 172° del Decreto del Poder Ejecutivo N°3248/2025 de fecha 27 de enero de 2025 “Por el cual se reglamenta la Ley N°7408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025”, dispone en su Anexo A, “Guía de normas y procesos del PGN 2025”, con el objeto de comunicar la aprobación de la modificación de la estructura organizacional y funcional de las siguientes áreas del Banco Central del Paraguay.

A) Departamento Depositaria de Valores de la Gerencia de Mercados.

Al respecto, se acompaña la Resolución del Directorio N° 5, Acta N° 19 de fecha 8 de mayo de 2025. Cabe señalar que la referida modificación no representa impacto presupuestario alguno.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra más distinguida consideración

Encargado de Despacho
Gerencia General

Presidente

A Su Excelencia:

CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.